



Luisja Sánchez  
Periodista jurídico



## El Supremo fija en un millón de euros la compensación que recibirá Meliá Hoteles por la salida a bolsa de Bankia

Diez años después de que Meliá Hoteles invirtiera un millón de euros en la salida a bolsa de Bankia, ahora en manos de CaixaBank, la Sala Civil del Tribunal Supremo le ha dado la razón como inversor institucional y **reconoce su derecho a ser indemnizado con el dinero que invirtió**, más los intereses. En concreto, algo más de un millón trescientos mil euros que recuperará.

La sentencia define a la cadena hotelera como inversor institucional y declara la **nulidad por error del consentimiento** de la adquisición de acciones de Bankia, por importe de 999.997,50 euros.

La sentencia 962/2022, de 19 de diciembre, notificada en vísperas de Nochebuena a las partes, de la que fue ponente el magistrado **Pedro José Vela Torres**, viene a cerrar otra historia de inversor institucional compensado **por no estar convenientemente informado**.

El fallo revoca las sentencias de la Audiencia Provincial de Madrid y del Juzgado de Primera instancia n.º 62 de Madrid donde se desestimaban las pretensiones de Meliá Hoteles

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |